



NOTA INFORMATIVA

FECHA : 8 de enero de 2018

DIRIGIDO A : Directores/as Centros.

ASUNTO : Inclusión de alumnos en prácticas en la Seguridad Social.

El 29 de diciembre se publicó en el BOE el *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*. La citada norma prevé en la Disposición Adicional 5ª la obligación de **incluir en el sistema de la Seguridad Social** a las personas que realicen las **prácticas académicas externas**. Entre estas personas se encuentran los alumnos de Ciclos de F.P.

Las condiciones para la inclusión de los estudiantes en prácticas en la Seguridad Social se desconocen porque la norma debe ser desarrollada reglamentariamente, **por ello de momento no habrá que dar de alta en la SS a los estudiantes durante la FCT**.

La obligatoriedad de la cotización será a partir del día primero del mes siguiente al de la entrada en vigor de la norma reglamentaria (la norma reglamentaria aún no está publicada).

Desde CECE y CECE GALICIA estamos trabajando para intentar solventar la problemática que se avecina con la publicación, sin previo aviso, del Real Decreto-Ley 28/2018. Os iremos informando puntualmente de la situación.

Para cualquier consulta no dudéis en poneros en contacto conmigo.

Recibid un cordial saludo.

Belén Rodríguez Lago
Asesora Jurídica.